



GOBIERNO REGIONAL PUNO
COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO
DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – CAFAE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Puno, 24 de febrero del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 002-2025 -G.R. PUNO/CAFAE G.R. PUNO.

SEÑOR: **Presidentes de los Sub CAFAEs**
De las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Puno

ASUNTO: Reitero remitir Información Financiera CAFAE correspondiente al ejercicio 2024.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, el presidente del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora a su cargo, debe presentar los Estados Financieros e Información Complementaria ANUAL correspondiente al Ejercicio 2024, dicha información deberá ser remitida a más tardar **hasta el 28 de febrero** del presente mes, **bajo responsabilidad**, en estricta observancia a los dispositivos legales sobre la materia; según la siguiente información:

1. Estados Financieros comparativos
 - Estado de Situación Financiera (EF-1C)
 - Estado de Resultados (EF-2C)
 - Notas a los Estados Financieros - comparativas y comentadas.
 - Anexo N° IC Transferencias Recibidas por el CAFAE.
 - Anexo N° 2C Acta de Conciliación de Transferencias recibidas por el CAFAE Vs. Entidad que Otorga la Transferencia.
2. Información Complementaria
 - Conciliación bancaria al mes de diciembre.
 - Balance de Comprobación al 31 de diciembre del ejercicio 2024. A nivel de divisionaria del Plan Contable General Empresarial.
 - Datos de los Sub-CAFAE.
 - Perfil del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE.
 - Resumen Libro Caja y Bancos
 - Notas de contabilidad de las operaciones del ejercicio
 - Notas de contabilidad de determinación de resultados y cierre
 - Análisis de cuentas de balance por divisionaria.
 - Inventario físico de almacenes si tuviera
 - Inventario físico de activos fijos si tuviera.



Asimismo, debo comunicar que de acuerdo a los dispositivos legales sobre la materia, *Los Sub CAFAE están obligados a remitir su información financiera a los CAFAE de la Sede Central, según el cronograma que estos determinen y que les permita cumplir el plazo establecido por la DGCP*”

Del mismo modo debo comunicar que la información debe presentarse primeramente en forma digital en EXCEL al correo: cafaegorepuno23@gmail.com para su revisión y posteriormente en forma física a través de mesa de partes.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

CAFAE S.C. DEL GOBIERNO REGIONAL - PUNO
CPC. RUBEN W. ZAPANA PAUCAR
PRESIDENTE

Cc.
CAFAE SEDE
Archivo